



**COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA
GASTRONÓMICA, HOTELERA Y SIMILARES DE COLOMBIA, "COHTRAG"**

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 2012 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1971

CONVOCATORIA


CONVOCATORIA A LA **QUINCUAGÉSIMA SEXTA (LVI) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA NACIONAL "COHTRAG"**

FECHA: 27 Y 28 MARZO DE 2023
HORA: A partir de las 8:30 am.
MODALIDAD: VIRTUAL

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Elección de la Mesa Directiva. Presidente, Vice- presidente
3. Lectura y Aprobación del Reglamento Interno de la Asamblea
4. Lectura de la Certificación de la comisión verificadora del acta de la **Quincuagésima Quinta (LV) Asamblea General de Delegados.**
5. Nombramiento Comisión verificadora del Acta de la **Quincuagésima Sexta (LVI) Asamblea General de Delegados.**
6. Nombramiento de la Comisión de Proposiciones sugeridas por los delegados asistentes a la presente Asamblea.
7. Informes de:
 - A. Gestión de Consejo de Administración y Gerencia
 - B. De Junta de Vigilancia
 - C. Informe de Asesor Jurídico y Cartera/Cobranza
 - D. Comité de Riesgo
8. Presentación de los Estados Financieros correspondientes al año 2022.
9. Dictamen de la Revisoría Fiscal.
10. Autorización por parte de la Asamblea General de Delegados, para compensar la Pérdida del año 2022 contra la reserva para protección de aportes.
11. Presentación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 2023.
12. Elección de Revisoría Fiscal periodo 2023 – 2024
13. Reforma Estatutaria.
14. Autorización al representante Legal para que realice ante la Dian, el proceso de actualización de la Cooperativa Cohtrag como entidad de Régimen Tributario Especial.
15. Proposiciones y Recomendaciones.
16. Clausura.

Atentamente,


JOSE LUIS GUZMAN PAEZ
secretario



COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA, HOTELERA Y SIMILARES DE COLOMBIA, "COHTRAG"

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 2012 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1971

ACUERDO No. 001

(18 de febrero de 2023)

Por el cual se convoca a la **QUINCUAGÉSIMA SEXTA (LVI) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA NACIONAL "COHTRAG"**, para los días **27 y 28 de marzo de 2023**, de forma virtual en los puntos de atención, agencia y dirección Nacional en la ciudad de cada uno de los delegados.

El Consejo de Administración de la Cooperativa Nacional de Trabajadores de la Industria Gastronómica, Hotelera y Similares de Colombia "COHTRAG". En reunión ordinaria realizada el 18 de febrero del 2023, con asistencia de los consejeros: Nadith Barreto, Asmed Sánchez Lozada, Edgar Ríos Roa, José Luis Guzmán Páez y Álvaro Julio Portacio, en representación de la revisoría fiscal la doctora Roset Mary Ramírez Agamez, la señora Alejandra Mozo (Asesor Jurídico), el señor Sergio Granados (contador), la señora Lourdes Hernández Prens (Jefe de Cartera) y en Calidad de Gerente General de la Cooperativa la Señora Mayesty Arboleda Quintero, en uso de sus facultades estatutarias y en especial las que le confiere la ley 79 de 1988.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar como en efecto se hace a la **QUINCUAGÉSIMA SEXTA (LVI) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**, a realizarse los días 27 y 28 de marzo de 2023, modalidad **Virtual**, con los delegados hábiles.

ARTICULO SEGUNDO: A los delegados se les estará enviando el enlace para la conectividad el día 26 de marzo de 2023. Los delegados participantes podrán arribar a las oficinas de los puntos de atención, agencia y dirección Nacional en la ciudad que pertenezcan, los cuales estarán conectados el día 27 Y 28 de marzo de 2023 para dar inicio a la Asamblea General de Delegados.

ARTICULO TERCERO: Los delegados deberán estar conectados el día 27 y 28 de marzo de 2023, en las oficinas para el evento a las 8:00 am, recibir la respectiva credencial, documentación y dar inicio a la Asamblea General a las 8:30 a.m.

ARTICULO CUARTO: La Asamblea General Ordinaria de Delegados trabajara con el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Elección de la Mesa Directiva. Presidente, Vice- presidente
3. Lectura y Aprobación del Reglamento Interno de la Asamblea
4. Lectura de la Certificación de la comisión verificadora del acta de la **Quincuagésima Quinta (LV) Asamblea General de Delegados**.
5. Nombramiento Comisión verificadora del Acta de la **Quincuagésima Sexta (LVI) Asamblea General de Delegados**.
6. Nombramiento de la Comisión de Proposiciones sugeridas por los delegados asistentes a la presente Asamblea.
7. Informes de:



COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA, HOTELERA Y SIMILARES DE COLOMBIA, "COHTRAG"

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 2012 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1971

- A. Gestión de Consejo de Administración y Gerencia
 - B. De Junta de Vigilancia
 - C. Informe de Asesor Jurídico y Cartera/Cobranza
 - D. Comité de Riesgo
8. Presentación de los Estados Financieros correspondientes al año 2022.
 9. Dictamen de la Revisoría Fiscal.
 10. Autorización por parte de la Asamblea General de Delegados, para compensar la Pérdida del año 2022 contra la reserva para protección de aportes.
 11. Presentación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 2023.
 12. Elección de Revisoría Fiscal periodo 2023 – 2024
 13. Reforma Estatutaria.
 14. Autorización al representante Legal para que realice ante la Dian, el proceso de actualización de la Cooperativa Cohtrag como entidad de Régimen Tributario Especial.
 15. Proposiciones y Recomendaciones.
 16. Clausura.

ARTICULO QUINTO: Una vez terminada la Asamblea General, los delegados conjuntamente con los comités de Administración de cada punto de atención, oficina y dirección Nacional deben convocar a reunión de Asociados para dar la información correspondiente de las decisiones tomadas en la **Quincuagésima Sexta (LVI) Asamblea General de Delegados**.

ARTICULO SEXTO: Ordenar a todos los puntos de atención, oficina y dirección Nacional la divulgación del presente Acuerdo, mediante la fijación en carteleras en cada punto de atención, oficina y dirección Nacional donde se cuente con asociados, desde el **20 de febrero de 2023**, con el debido tiempo de antelación a la Asamblea.

ARTICULO SEPTIMO: Obligaciones de los delegados: gestionar los permisos pertinentes para asistir a la **QUINCUAGÉSIMA SEXTA (LVI) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**, a realizar los días 27 y 28 de marzo de 2023, **Modalidad Virtual**, donde podrán arribar a las oficinas de los puntos de atención, agencia y dirección Nacional en la ciudad que pertenezcan los delegados asistentes.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en ciudad de San Andrés Isla, a los 18 días del mes de febrero del 2023.

ALVARO JULIO PORTACIO
Presidente

JOSÉ LUIS GUZMAN PAEZ
secretario